

San Carlos de Bariloche, 7 de marzo del 2012

**CONCEJO MUNICIPAL**

**Audiencia Pública Para el DEFENSOR DEL PUEBLO**

De mi mayor consideración

El motivo de la presente es para expresar mi pesar por no poder estar presente en la audiencia pública programada para el día 11 en la cual podremos exponer nuestro proyecto.-

El motivo de fuerza mayor es que mi hija comienza sus clases universitarias en la Ciudad de Córdoba Cap. el día 11 de marzo del corriente, por lo tanto debo acompañarla para lograr su ubicación en una residencia y en sus primeros días de clase, el poco tiempo en que se presentó lo de la fecha de la audiencia pública me impidió cambiar los planes de transporte.-

Lamento mucho la ausencia y espero sepan comprender.-

De todos modos adjunto mi proyecto personal el cual me gustaría sea evaluado quedando a entera disposición si hay algún otro trámite de esta naturaleza en el futuro.-

Atte.



**Ricardo O. GALVAN**

**DNI 7.871.081**

6/60

CONCEJO MUNICIPAL	
SAN CARLOS DE BARILOCHE	
MEGA DE ENTRADAS	
NOTA Nº	1056-ME
FECHA:	07 MAR 2013 10 45
PASE A:	PRESENCIA

**DEFENSOR DEL PUEBLO**

**PROYECTO**

***RICARDO GALVAN***

## **PROYECTO PERSONAL SOBRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

En primer término declaro que no me desempeño en ninguna actividad pública, comercial y/o profesional, actualmente no tengo actividad política partidaria, tampoco jamás obtuve un puesto político si bien mi actividad partidaria con fines sociales ha sido intensa, llegando a ocupar una secretaria en una Unidad Básica.-

Mi papel en la problemática social ha pasado básicamente por el área del deporte siendo uno de los mentores, ordenador y puesta en práctica del futbol libre –aproximadamente en el 68/70 – franja mayoritaria del deporte de la pelota que quedaba de lado de la estructura oficial de la Liga, esta inquietud me surge por el acompañamiento que hice en mi infancia y juventud en los campeonatos organizados por el Cura Videla.- Luego por razones particulares a los 42 años retome el ciclismo del cual fui también practicante en mi primera juventud y de ahí salió la fundación del Club MTB Bariloche del cual fui secretario para luego ser presidente, en representación del club mencionado fui participe en nombre de la Patagonia que en ese momento se denominaba como “Region Sur” en la formación de la primer Federación Argentina de Ciclismo de Montaña - MTB - junto con la región Centro y la Norte, mas tarde esa federación se adhirió a la institución oficial – FCA - representativa del ciclismo del país.- Por cuestiones internas de dicha institución - quiebra – se conformo una nueva representación país de la cual fui el principal diseñador y uno de los principales mentores conformando la Unión Ciclista de la Republica Argentina – UCRA – de la cual actualmente soy el Vicepresidente Primero, durante esa gestión llegué a ser Presidente de la Comisión Panamericana de Ciclismo de Montaña - CPMTB - dependiente de la Comisión Panamericana de Ciclismo - COPACI – a su vez órgano representativo en las Américas de la Unión Ciclista Internacional - UCI – de la cual también fui delegado para los continentes Panamericanos.- Los cargos internacionales los deje hace un año por considerar un ciclo ya agotado, para dedicarme a cuestiones sociales en mi pueblo de Bariloche, mediante la actividad política.-

Entiendo que el papel fundamental y la creación de la “Defensoría del Pueblo” que tiene origen en los países nórdicos – los más adelantados del mundo en lo que hace a los derechos individuales – es velar por los derechos y libertades frente al desenvolvimiento y actuación de cualquier administración pública y/o privada, por lo tanto la figura del Defensor del Pueblo es proteger actuando en defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los Barilochenses sin distinción de clases sociales, razas, credo ni opinión política.-

Desde ya su efectividad queda limitada por la incapacidad de sancionar las actuaciones o las malas prácticas de funcionarios y autoridades de la administración pública y sus instituciones.- Con esto se desprende que su capacidad de control puede ser muy amplia pero su intervención rectificatoria tiene un carácter más político que judicial. No se tiene potestad sancionadora firme lo cual le daría la fuerza de ejecución que

amerita lo actuado.- De esto se deduce entre otras cosas que es un órgano preparado básicamente para velar que los funcionarios de gobierno local cumplan con sus deberes, obviamente respetando la Constitución, las leyes y normas vigentes.-

Considero que no necesariamente se debe actuar sobre denuncias de un interesado sino iniciar y seguir malas prácticas o incumplimientos de oficio llevando adelante cualquier investigación para aclarar o pedir la ratificación de esos hechos u omisiones de las administraciones públicas, privadas o profesionales.-

Sería muy interesante también y voy a hacer hincapié en el hecho puntual de proponer proyectos para que sean evaluados por los legisladores locales y/o provinciales, hacer observaciones al ejecutivo con el fin de ayudar para la creación de normas o aplicación de las vigentes que no se utilizan muchas veces por desconocimiento, todo apuntado al mejoramiento del bienestar público.-

Es intención hacer la defensoría más movible en su arco de acción si bien el área de acción está limitada y es clara según la **ordenanza N° 1749-CM-07** en sus disposiciones generales y en su Art. 2 dice:

**Misión:** Es misión de la Defensoría, la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses individuales, colectivos y difusos tutelados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Río Negro, las ordenanzas y la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, frente a los actos, hechos u omisiones de la administración pública municipal, y de prestadores de servicios públicos bajo la jurisdicción municipal.

Por lo tanto después de tomar conocimiento de las tratativas existentes si las hubo, es establecer un dialogo con los otros organismos de defensa como el INADI y Defensa del Consumidor como para aceptar jurisdicciones con el fin de no superponer intereses propios además de buscar una actuación en conjunto con el fin de darle certeza y fuerza a las resoluciones obtenidas.-

Respecto al desarrollo de trabajo las determinaré en áreas bien establecidas con el principio y objetivo fundamental que es el de proteger los derechos e intereses de los ciudadanos en forma individual o comunitaria, las áreas son:

**CUESTIONES DE INDOLE VECINAL:** básicamente está orientada a actuar sobre conflictos de índole vecinal haciendo hincapié y actuando sobre los de convivencia, son conflictos muchas veces menores pero que pueden tener desenlaces trágicos los cuales vale decir no son judiciales entre otras cosas por no despertar un interés económico en abogados participantes, por lo tanto se hacen de difícil solución.- Es importante asumir el papel de orientadores de trámites y en alguna medida hacer de gestores sociales ante las distintas problemáticas.- Actuar antes cualquier amenaza que implique la vulnerabilidad ciudadana estableciendo una especie de protección de los individuos ante cualquier acto abusivo de una persona o en cualquier actos donde haya una evidencia clara de un abuso.- Para no ser tan extenso en el planteo del punto "A" resumo diciendo que una de las actividades básicas es dar respuesta inmediata ante los conflictos, falta de orientación y abusos de difícil solución por la vía burocrática o judicial.-

**SERVICIOS E IMPUESTOS:** Un seguimiento exhaustivo de las cuestiones impositivas y de servicios de entes estatales y/o privados que estén ligados a la prestación de servicios, la estructura tributaria hoy se

encuentra totalmente desbocado habiéndose perdido el principio del beneficio vs la capacidad de pago no hay cobros equitativos habiéndose convertido solo en un fin recaudador para tapar baches presupuestarios, como claro ejemplo es hoy la inequidad en la aplicación de gravámenes propuesto por la famosa "Fiscal y Tarifaria" que convirtió todo en un desorden y desigualdad en su aplicación he intención de cobro tanto en los distintos sectores geográficos o laborales como en los porcentuales de esos incrementos que no soportan ningún tipo de análisis económico por ser una muy mala copia de criterios aplicados en otros municipios en este caso creo es del de Tigre; se debe propiciar también de que los aumentos sean progresivos y debidamente anunciados aun reconociendo de que muchas veces están atrasados, utilizando los fondos solo con el fin de mejorar servicios.- Otro ejemplo ocurre con Aguas Rionegrina que aplica un criterio de consumo presunto en muchos casos por demás abusivo incluso en lugares en los que no hay consumo, calculando el mismo por los metros cuadrados de construcción – ejm los garajes – un cálculo totalmente antojadizo y que deja al descubierto la incapacidad de la empresa de hacer un control medido incapacidad que recae en el usuario incluso con montos desorbitantes por lo antojadizo.- Otro de los ejemplos a mencionar es el servicio de saneamiento de la CEB ¿Se a convertido en la base principal de recaudatoria de la CEB el servicio de cloacas? ¿Cómo se calcula el uso de esa cloaca? ¿Cuál es el criterio de cálculo para cobrar? ¿El cobro esa relacionado con el consumo eléctrico?- Podría explayarme mucho más en estas cuestiones de injusticia que nos azota mes a mes, pero solo hago mención de los casos más injustos.- En estos casos las gestiones y reclamos de los ciudadanos que se hacen en forma personal hay una marcada falta de respuestas concretas – se sienten impunes porque son impunes - lo que hace que se viva en un estado de indefección total.-

**SEGURIDAD URBANA:** no solo pasa por los hechos cotidianos de violencia y robos los cuales lógicamente no hay que perder de vista, la seguridad del ciudadano también tiene que ver con un tránsito caótico, calles saturadas de vehículos, veredas intransitables, jaurías de perros a la deriva, espacios públicos copados por gente de mal vivir, y reitero un sin número de cuestiones a mejorar.-

**SALUD:** dejando de lado lo que atañe a los Ministerios se debe hacer hincapié que un buen sistema de salud que también tiene que ver con el trato previo al paciente con médicos que cumplan sus horarios comprometidos en los turnos, que atiendan un numero razonable de personas por día, que no se cobren plus para determinadas especialidades, eliminar los serios inconvenientes y excesivas demoras en la gestión y otorgamiento de turnos para consultas estudios y diagnósticos, eliminar las derivaciones a otras ciudades de nuestra provincia y/o del país teniendo hospitales capaces de resolver todo lo que atañe a la salud, desalentar el mercantilismo de la medicina.-

**EDUCACIÓN:** da para mucho el tema pero se observa una ineficaz ubicación de los secundarios concentrando casi a todos los alumnos en un solo sector las gestiones en ese orden deben estar orientadas a facilitar la concurrencia sin grandes traslados.-

**DERECHOS SOCIALES:** como la vivienda haciendo un seguimiento de los criterios para el otorgamiento de las mismas, buscar equidad tanto en la asignación de la vivienda como la categoría de la misma, ejemplos se sabe de que de un grupo familiar donde la madre es viuda se les dio una casa a la madre y otra a la hija, o una casa con más de una habitación a un hombre solo y jubilado.-

**ESPACIOS PUBLICOS:** reforzar los procedimientos de control y clarificar cual es un espacio privado y el público sabemos de la problemática del libre acceso a las costas ¿son privadas o son estatales? Determinar fehacientemente cuales son los límites, propiciar la construcción de plazas destinadas especialmente a los niños, lugares aptos para la práctica deportiva al aire libre etc.-

**MEDIO AMBIENTE:** actuar con conciencia sin llegar a situaciones extremas, ecologista no es sinónimo de extremista.-

**DISCAPACIDAD:** velar por la problemática, Bariloche no es un lugar preparado para atender las distintas discapacidades, se debe hacer hincapié en el derecho de transitar libremente aun con una discapacidad y no limitar por la problemática geográfica el libre desplazamiento, lo mismo ocurre en lugares de estudio y de trabajo.

En definitiva mi proyecto está orientado a la promoción, vigilancia y defensa de los derechos humanos, encargándonos de velar por el buen funcionamiento de la instancia que se presenta, criticar opinar recibiendo denuncias ante inconvenientes que se presenten con los servicios públicos, aumentos de impuestos y tarifas desmedidas, corrupción en la función pública, violaciones a los derechos humanos, seguridad, discriminación, maltrato y mala atención en oficinas públicas y/o particulares, hospitales, escuelas, comisarias, problemas edilicios tan comunes en nuestra localidad, cuestiones vecinales y de tránsito.-

He tratado de ser lo más escueto posible dando un pantallazo de la idea de cómo actuar en la defensoría del pueblo, tengo 62 años lo que me da una experiencia y un temple justo para evaluar y definir situaciones, además de haberme desempeñado en un comercio de los clásicos de ramos generales que me ha dado la posibilidad de convivir con el más variado espectro social de Bariloche.-

Atte. *Ricardo O. GALVAN*